UNIVERSIDAD
LATINA
DE AMÉRICA

Nombre del documento:	**MANUAL DE POLÍTICAS PARA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS AL MÉRITO (LICENCIATURA)**			
Fecha de Elaboración:	**21/09/2006**	Versión de fecha:	**28/09/2006**	
N° de Revisión:	**0**	Fecha de Revisión:		
No. de Modificación:	**0**	Área Responsable:	**DSU**	
Clave del Documento:	Perfil de acceso	No. hojas	Duplicación Libre	
M-DSU-001		**3**	SI **XX**	NO

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 1
INTRODUCCIÓN 2

FORMULÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	Vo. Bo.
DGSU **Alma Yazmín Aburto Zepeda**	**Comité de Normatividad**	**Rector** **Manuel Guillermo Sánchez Contreras**	**Lista de distribución**

INTRODUCCIÓN

La Universidad Latina de América otorga, durante las ceremonias de graduación (egreso) de estudiantes de licenciatura, Reconocimientos al Mérito a aquellos estudiantes que a lo largo de su estancia en la institución destacaron por su participación en lo Académico, lo Cultural y lo Deportivo, o bien, cuyo Esfuerzo y Perseverancia o Responsabilidad Social resaltaron de entre sus compañeros.

Artículo 1. A continuación se describen las cualidades que deben de cumplir los estudiantes merecedores de este reconocimiento público.

Mérito	**Descripción**	**Propone**
Mérito Académico	Reconocimiento otorgado a los estudiantes de cada licenciatura que obtuvieron un promedio igual o superior al 9.50.	Jefatura de Servicios Escolares
Mérito Cultural	Reconocimiento otorgado a estudiantes que a lo largo de su estancia en la institución participaron entusiastamente y destacaron en actividades culturales y artísticas organizadas por la Jefatura de Difusión Cultural. O bien, que cuenten con una trayectoria artística digna de reconocimiento.	Convocatoria Abierta. Verifica la Jefatura de Difusión Cultural.
Mérito Deportivo	Reconocimiento otorgado a estudiantes que a lo largo de su estancia en la institución participaron constante, disciplinada y entusiastamente, y destacaron en las diferentes disciplinas deportivas que se practican en la Institución y que, por tanto, representaron dignamente a la Universidad en diferentes eventos deportivos. O bien, que cuenten con una trayectoria deportiva digna de reconocimiento.	Convocatoria abierta. Verifica la Jefatura de Actividades Deportivas.
Mérito al Esfuerzo y Perseverancia	Reconocimiento otorgado a estudiantes que, a pesar de haber pasado por circunstancias adversas a lo largo de su estancia en la institución, logran una culminación exitosa de sus estudios.	Convocatoria abierta ▪ Estudiantes. ▪ Profesores. ▪ Direcciones de Licenciatura. ▪ Centro de Orientación y Desarrollo. ▪ Psicopedagógico. ▪ Programa Encuentro.
Mérito a la Responsabilida d Social	Reconocimiento otorgado a estudiantes que a lo largo de su estancia en la institución participaron entusiastamente y destacaron en actividades de responsabilidad social. O bien, que cuenten con una trayectoria de corresponsabilidad social digna de reconocimiento.	Convocatoria abierta ▪ Coordinación de Vinculación con el Entorno y Servicio Social ▪ Direcciones de Licenciatura, VA

Artículo 2. Los promedios para seleccionar a los estudiantes que obtienen el Mérito Académico son informados por la Jefatura de Servicios Escolares a la Dirección General de Servicios Universitarios.

Artículo 3. Para los Méritos Cultural, Deportivo, Responsabilidad Social y Esfuerzo y Perseverancia, se publicará una convocatoria en los meses de abril y noviembre. Esta convocatoria es abierta para que cualquier integrante de la comunidad universitaria (estudiante, docente o personal) pueda postular a aquellos estudiantes que considere son susceptibles a obtener el reconocimiento al Mérito.

Artículo 4. Para cada uno de los Méritos se conformará un comité calificador, el cual estará integrado de la siguiente manera:

Mérito Cultural	▪ Dirección General de Servicios Universitarios ▪ Jefatura de Difusión Cultural ▪ Personal académico o profesor invitado.
Mérito Deportivo	▪ Dirección General de Servicios Universitarios ▪ Jefatura de Actividades Deportivas. ▪ Personal académico o profesor invitado.
Mérito al Esfuerzo y Perseverancia	▪ Dirección General de Servicios Universitarios ▪ Jefatura del Centro de Orientación y Desarrollo Psicoeducativo. ▪ Personal académico o profesor invitado.
Mérito a la Responsabilidad Social	▪ Dirección General de Servicios Universitarios ▪ Coordinación de Vinculación con el Entorno y Servicio Social. ▪ Personal académico o profesor invitado.

Artículo 5. En los casos de los Méritos Cultural, Deportivo, Responsabilidad Social y Esfuerzo y Perseverancia, se podrá otorgar más de un reconocimiento, de la misma manera que se podrá declarar desierta la convocatoria.